



RAD. No. 2019-00613-00.

EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que se ha recibido exhorto No. 004 de 2023, de fecha catorce (14) de febrero de 2023, debidamente diligenciado por el comisionado.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 08 de marzo de 2023.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO.

Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO. Ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la nota de Secretaría que antecede y de conformidad con el Art. 39 y 40 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

Agréguese al proceso de la referencia el Despacho Comisorio No. 004 de fecha catorce (14) de febrero de 2023, debidamente evacuado por el comisionado en la data de veintidós (22) de febrero de 2023, referido a la diligencia de secuestro del bien inmueble matrícula Nro. **340-125478**, de propiedad de la ejecutada ROSA ELENA SAJALLO DIAZ.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO

Firmado Por:

Ricardo Julio Ricardo Montalvo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Sincelejo - Sucre

Código de verificación: **f8af651b6df606a9e9e95090feae051aafd10ec1eb3f4a031f501151abd5fc30**

Documento generado en 08/03/2023 02:29:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>